

Nota:

El Listado debe tener la relación nominal por carrera, carné de identidad, municipio de residencia, centro laboral, propuesta de la sede donde debe cursar la carrera, la firma correspondiente del Director de organismo y cuño).

La entrega por parte del organismo sólo podrá realizarse en despacho con el jefe del Departamento de Ingreso y Ubicación Laboral de la Universidad, Secretario Ejecutivo de la CIP.

Cualquier solicitud de organismo entregada posterior al 31 de enero no es válida para el curso 2025-2026 y quedará pendiente para el curso 2026-2027

8. Entrega por parte de la DIUL a los Secretarios Docentes de Facultades y CUM/FUM del listado con los estudiantes a matricular por los organismos en las diferentes carreras.

Día: Del 13 al 20 de enero 2025.

Lugar: Secretarías Docentes

Responsable. Secretario Ejecutivo CIP

9. Pre matrícula on-line CPE y CaD PARA ORGANISMOS y LIBRE

Día: del 24 de febrero al 22 de marzo 2025.

Lugar: Secretaría Docente de la Sede Central de cada CES y CUM/FUM

Responsables. Decanos, Directores de los CUM/FUM y Secretarios Docentes.

Nota: Es obligatoria la inscripción on-line (tanto para los aspirantes por organismos como para los aspirantes vía libre) para poder otorgar o no la carrera y poder realizar la matrícula correspondiente.

10. Determinación de las carreras que requieren aplicar criterios de selección

Día: 28 de marzo 2025.

Lugar: Sede Central y CUM/FUM

Responsables. Decanos y Directores de los CUM/FUM

9. Publicación de las carreras que aplicarán el criterio de selección (Instrumento)

Día: 28 de marzo 2025

Lugar: Sede Central y CUM/FUM.

Responsables. Decanos, Directores de los CUM/FUM y Departamento de Comunicación

10. Preparación del instrumento de ambas convocatorias

Días: Del 10 al 14 de marzo 2025

Responsables: Decanos y VR1

11.1. Aplicación del criterio de selección. PRIMERA CONVOCATORIA

| LUGAR | HORA | DIA |
|-------------------------|---------|-------------------------------------|
| SEDE CENTRAL CUM-FUM | 1:30 PM | <u>Día 11 de abril 2025 VIERNES</u> |

Lugar: **SEDE CENTRAL Y CUM-FUM**

Responsables. Decanos y Directores de los CUM/FUM.

Nota: Es de obligatorio cumplimiento para poder asistir al criterio de selección presentar por parte de aspirante el carné de identidad actualizado

12. Enviar toda la documentación para la SEGUNDA CONVOCATORIA.

Día: 21 de abril 2025

Lugar: DIUL

Responsables. Decanos y Directores de los CUM/FUM.

12.1 Aplicación del criterio de selección. SEGUNDA CONVOCATORIA

Día: 25 de abril 2025. VIERNES

Hora: 1.00 PM

Lugar: Sede Central

- Responsables. Decanos y Directores de los CUM/FUM.
- 13. Calificación del criterio de selección en la Sede Central.**
Día: Del 28 al 30 de abril 2025. Lugar: Sede Central
Responsables. Decanos, jefes de departamentos y Jefes de tribunales.
- 14. Entregar por parte del Tribunal de las actas con las notas a la DIUL**
Día: 30 de abril 2025. Lugar: DIUL
Responsables. Decanos, jefes de departamentos y Jefes de tribunales.
- 15. Recoger por parte de los Secretarios Docentes de las notas en la DIUL.**
Día: 30 de abril 2025 Lugar: DIUL
Responsables. Los Secretarios Docentes de Facultades y CUM/FUM.
- 16. Publicación de las calificaciones**
Día: 02 de mayo 2025 Lugar: Sede Central y CUM/FUM
Responsables. Decanos, Directores de los CUM/FUM y Secretarios Docentes
- 17. Atención a las reclamaciones**
Día: 05 de mayo 2025 Lugar: Sede Central y CUM/FUM
Responsables. Decanos y Directores de los CUM/FUM
- 18. Tribunal de recalificación.**
Día: 19 de mayo 2025 Lugar: Sede Central
Responsable. Decanos.
- 19. Entrega al tribunal de las actas con las notas de la recalificación a la DIUL**
Día: 19 de mayo 2025 Lugar: DIUL
Responsable. Decanos
- 20. Recoger por parte de los Secretarios Docentes las notas de la RECALIFICACIÓN en la DIUL.**
Día: 20 de mayo 2025 Lugar: DIUL
Responsable. Los Secretarios Docentes de Facultades y CUM/FUM
- 21. Hacer el escalafón con los estudiantes que realizaron el instrumento**
Día: 2 de mayo 2025. Lugar: Sede Central y CUM/FUM
Responsables. Decanos y Directores de los CUM/FUM.
- 22. Enviar a la DIUL las carreras que le quedan plazas para la REOFERTA y cantidades para publicar**
Día: 20 de mayo 2025 Lugar: Sede Central y CUM/FUM
Responsables. Decanos y Directores de los CUM/FUM
- 23. Publicar en cada Sede y Facultad el Otorgamiento de carreras. Publicar plan de Plaza de las carreras para la REOFERTA.**
Día: 29 y 30 de mayo 2025 Lugar: Sede Central y CUM/FUM
Responsables. Decanos y Directores de los CUM/FUM
- 24. Reoferta de las plazas no cubiertas en el plan y hacer escalafón.**
Día: 2 de junio 2025 Lugar: Facultad y CUM /FUM
Responsables. Decanos y Directores de CUM/FUM
- Nota** El estudiante interesado debe ir a la Sede Universitaria o Facultad donde se estudia la carrera y solicitarla, el Secretario Docente debe confeccionar un listado con el nombre

del estudiante, el Carné de identidad, la carrera que solicita, la carrera de donde viene para después solicitar los documentos de ese estudiante.

25. Publicación del otorgamiento de las carreras de reoferta

Día: **4 de junio 2025**

Lugar: Facultad y CUM /FUM

Responsables. Decanos y Directores de CUM/ FUM

26. Pre-matrícula para los Graduados Universitarios.

Día: **5 y 6 de junio 2025**

Lugar: Facultades y CUM/FUM.

Responsable. Decanos y Directores de los CUM-FUM

Nota: Esto es para las Sedes donde haya quedado ofertas

27. Enviar los LISTADOS DE OTORGAMIENTO A LA DIUL. Se adjunta tabla

Día: **9 de junio 2025**

Lugar: DIUL

Responsables. Decanos y Directores de los CUM/FUM

28.- Publicación del otorgamiento de 2da carrera de los Graduados Universitarios

Enviar LISTADO DE OTORGAMIENTO 2DA CARRERA A LA DIUL. Se adjunta tabla

Día: **9 de junio 2025**

Lugar: Facultades y CUM/FUM.

Responsables. Decanos y Directores de los CUM/FUM.

Cuando el número de plazas disponibles para otorgar es inferior al total de solicitantes, la asignación se realiza a partir de las siguientes prioridades entre los aspirantes:

- a) Por la afinidad entre la carrera que solicita y la ocupación laboral actual, avalada con carta del Director de la empresa o institución en que labora (según aval entregado)
- b) A los aspirantes menores de 35 años de edad.
- c) Otros criterios razonables y justos según las características de los aspirantes.

Documentos debe presentar el aspirante en el acto de solicitud de pre-matrícula de CURSO POR ENCUENTRO Y EDUCACIÓN A DISTANCIA.

- Carné de Identidad actualizado.
- Una foto carné 1 x 1.
- Título y Certificación de Notas. Original y fotocopia de ambos documentos. - Los nombres y apellidos del aspirante y el No. de Identidad deben coincidir exactamente con los que aparecen en su Carné de Identidad.
- En el caso de los estudiantes que se encuentren en el 8vo. Semestre de FOC (con nivel equivalente a la enseñanza media superior) deben presentar carta del Director del Centro de Estudios como hago constar que culminan este curso, firmada y acuñada (en documento establecido)
- Si causó baja en un Centro de Educación Superior, el aspirante debe presentar el documento que lo acredite con sus causas. Si la baja fue por indisciplina y ya venció el término, deberán presentar documento que lo acredite emitido por el CES que le aplicó la sanción.

INFORMACIÓN PARA LOS INTERESADOS EN PREMATICULAR UNA SEGUNDA CARRERA UNIVERSITARIA.

Documentos a presentar.

- Carné de Identidad actualizado.
- Una foto carné 1 x 1.

- Título y/o Certificación de Notas. Original y fotocopia de ambos documentos. Los nombres y apellidos del aspirante y el No. de Identidad deben coincidir exactamente con los que aparecen en su Carné de Identidad.

MATRICULA CPE Y CaD:

Del 11 al 27 de junio de 2025

Lugar: Secretaría docente de cada Facultad, CUM y FUM

**Para realizar la matrícula el aspirante TIENE QUE
HABER REALIZADO SU PRE-MATRÍCULA
On-line y habersele otorgado la carrera.**

**COMISIÓN PROVINCIAL DE INGRESO
UNIVERSIDAD DE MATANZAS.**